



SOLICITUD DE INFORME: EXTINCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA VIVIENDA

PERSONA/S SOLICITANTE/S (titulares de la propiedad)			
Apellidos y nombre		NIF	
y			
Apellidos y nombre		NIF	
Y, en su caso, en su representación (Deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho)			
Apellidos y nombre/ Razón Social		NIF	
Con dirección a efectos de notificación:			
<u>Elección del medio de notificación preferente</u> (indicación electrónica o postal) Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas nin produzca efectos una opción diferente.			
<input type="checkbox"/> Electrónica , a través do Sistema de Notificaciones Electrónicas de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal . Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave 365. Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación, y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal.			
Correo electrónico		Teléfono móvil	
<input type="checkbox"/> Postal , no endereço que de seguido se indica			
Calle		Nº	
		Piso-letra	
		Código Postal	
Ayuntamiento		Provincia	
		Teléfono	
DATOS DE LA VIVIENDA PROTEGIDA			
DECLARA/N que tiene/n la propiedad de la vivienda situada en la siguiente dirección:			
Calle		Nº	
		Piso-letra	
Código Postal		Ayuntamiento	
		Provincia	
N.º de expediente de promoción de la vivienda		Anexos vinculados	<input type="checkbox"/> trastero <input type="checkbox"/> garage

SOLICITA/N

Informe en el que conste que se extinguió el régimen de protección.

Junto con la solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- Copia del DNI de la/s persona/s solicitante/s.
- Documentación acreditativa de la representación, en su caso.
- Copia de la escritura de compraventa o documento acreditativo de la propiedad en favor de las actuales personas propietarias.
- Declaración de herederos o certificados de defunción y últimas voluntades y testamento (en caso de fallecimiento de la/s persona/s propietaria/s).
- Nota simple registral sobre la propiedad de la vivienda.

En el caso de tratarse de una vivienda de la promoción con número de expediente código de provincia*-J o -P (do Plan 2002-2005) o código de provincia* -B, se aportará así mismo:

Copia de la escritura pública de cancelación del préstamo de convenio o certificación bancaria de que el préstamo suscrito con la entidad bancaria no es de convenio.

O

Declaración responsable de la inexistencia de préstamo con entidad bancaria.

* Los códigos de las provincias son: 15 (A Coruña), 27 (Lugo), 32 (Ourense) y 36 (Pontevedra).

Firma de la/s persona/s solicitante/s o representante

Lugar y fecha

....., de..... de 20

Unidad destinataria de la solicitud

ÁREA PROVINCIAL DEL INSTITUTO GALLEGO DE LA VIVIENDA Y SUELO DE